



Solicitud De Readmisión 2012-2013

en Ciudad Educativa Dr. Roque Díaz Tizol.... ¡ nos mudamos!



Estudiante: _____

Edad: _____ Grado solicitado: _____

Fecha de radicación de solicitud: _____

Fecha Límite para pago total Cuota de Readmisión: febrero 2012 (sin recargos)
NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES INCOMPLETAS.

Cuota de Readmisión

Mi hijo/a estudia actualmente en el colegio y he decidido que continúe estudiando aquí el próximo año escolar. Incluyo \$100.00 como depósito – que no es reembolsable- para que se acredite al costo de inversión de readmisión. Luego de marzo no se reservan espacios para estudiantes que no han entregado solicitud de readmisión.

Los Requisitos de Readmisión son:

- Informe OFICIAL de Vacunas Actualizado (si aplica)
- Fotos 2x2 recientes (si aplica)
- Evidencia de Ingreso de padres Actualizada (obligatorio)
- Certificado Médico
- Resultados evaluaciones solicitadas
- Otros que hayamos solicitado y no han sido entregados

Firma del Padre: _____

Madre: _____

Encargado: _____

Fecha: _____

Nombre del Estudiante: _____ Edad: _____

Dirección Postal: _____

Teléfono Residencial: _____

Nombre de papa y mamá o encargado	Correo Electrónico	Teléfono Trabajo	Celular
1.			
2.			
3.			

Su hijo/a puede irse solo a su hogar: no sí El estudiante vive con: _____

Personas Autorizadas a buscar a mi hijo/a al colegio o a llamar en caso de emergencia:

Nombre de Personas Autorizadas	Parentesco con el estudiante	Teléfono(s)
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

Pediatra: _____ Tel. _____

AUTORIZAMOS en caso de emergencia, al personal designado por el Colegio Dr. Roque Díaz Tizol, a que haga las gestiones pertinentes para trasladar a mi hij@ en ambulancia al CDT más cercano y pueda recibir los primeros auxilios mientras se notifica a los padres y/o familiares; dentro de la mayor brevedad posible, utilizando la información de teléfonos ofrecida por nosotros (padres y encargados) en este documento.

Certifico que toda la información ofrecida en esta solicitud es correcta. Entendemos que es nuestra responsabilidad mantener actualizada dicha información en el expediente de la oficina. Nos comprometemos a apoyar la filosofía y normas del Colegio Dr. Roque Díaz Tizol: las que están estipuladas y las nuevas que se adopten y nos informen mediante comunicado, boletines, cartas y otros. El desconocer las mismas no me exime de cumplir con ellas.

Contrato de Readmisión 2012-13

Este contrato entre los directores del Colegio Dr. Roque Díaz Tizol y _____ (padre, madre o encargado del estudiante) se comprometen a cumplir con las disposiciones del Reglamento del Colegio y todas las nuevas enmiendas que se adopten.

1. Una vez mi hijo/a es admitido/a al Colegio Dr. Roque Díaz Tizol, éste se convierte en un estudiante (incluyendo a los padres) que representa la filosofía de la institución las 24 horas del día; debe conocer y creer nuestra filosofía. El reglamento dicta las pautas a seguir y forma parte integral de la admisión. El estudiante viste la insignia y el uniforme con orgullo; de igual forma el apoyo de la familia inmediata. El deber y trabajo del estudiante es prepararse y estudiar para triunfar.
2. La admisión de mi hijo/a al colegio constituye un pacto contractual entre los padres y el Colegio Dr. Roque Díaz Tizol por un periodo de un año escolar. Este contrato y el compromiso de pago solo puede quedar sin efecto por las razones establecidas en el Reglamento, enmendado en el 2009. Fuera de las razones descritas, el padre o encargado estará obligado a asumir el compromiso de pago por todo el año escolar y los recargos que conlleve si aplica.
3. El colegio se compromete a ofrecer los servicios educativos durante el presente año escolar de acuerdo al Reglamento y el padre o encargado se compromete a cumplir con las normas y con el Reglamento del Colegio, incluyendo el compromiso económico de pago por los servicios que recibe y gastos que se incurren durante el año escolar, de pagar tardíamente el padre debe pagar los recargos en el momento correspondiente. El acumular dos meses de atraso puede conllevar suspensión de servicios, sin distinción de persona.
4. El colegio celebra actividades especiales extracurriculares para el estudiante y su familia; como parte de la filosofía y creencia de la unidad del núcleo familiar. Estas actividades conllevan gastos adicionales para los padres.
5. El colegio no entregará ningún tipo de documento a padres o encargados de estudiantes mientras éstos tengan deudas pendientes de pago. Las consecuencias de no cumplir con el compromiso de pago puede conllevar que el estudiante no pueda participar en actividades, pierda el periodo de evaluación (exámenes), no sea admitido al salón y no reciba informes de notas.
6. Es responsabilidad de los padres y encargados mantener actualizada la información personal del expediente del estudiante en la oficina; esto es muy importante, sobre todo en emergencias.
7. Es responsabilidad de los padres asistir a las reuniones que le citemos y a la entrega de notas.
8. Es responsabilidad de los padres y encargados realizar las gestiones necesarias para cumplir con entregar los resultados de las pruebas o evaluaciones que el colegio solicite y recomiende para ayuda de su hijo/a. Los padres deben pagar estas pruebas y compartir los resultados / hallazgos con los directores y consejera/o del colegio; luego éstos lo comparten con el maestro/a del estudiante.
9. El colegio se comunicará con los padres a través de las libretas de los estudiantes, teléfonos, boletines en los tabloneros de anuncios, e-mail, con el policía o personalmente.
10. Es responsabilidad y compromiso de los padres y encargados visitar a los maestros para dar seguimiento al desarrollo de su hijo/a. Estas visitas deben ser de 7:30 a 7:55 am, durante el periodo de capacitación del maestro o por cita coordinada a través de la oficina del director/a. El director/a tiene días exclusivos para atender a padres, con excepciones dado el asunto.
11. Es responsabilidad de los padres y encargados dejar y recoger al estudiante dentro del horario de servicio (y del nivel) de la institución. Si el padre deja el estudiante fuera del horario designado, este será responsable de cualquier accidente que le ocurra a su hijo/a en dicho periodo no autorizado por la institución. Si el padre recoge al estudiante luego del horario requerido, se le cobrará mediante factura por cuidado o vigilancia adicional. Esta factura se paga al momento o el próximo día laborable.
12. En caso de accidentes y/o emergencias, el personal designado por el colegio hará las gestiones necesarias para comunicarse con los padres o encargados y llamar a emergencias médicas (o servicio de ambulancias) Si luego de un tiempo razonable, no se logra conseguir una ambulancia, el Colegio amparándose bajo la Ley del Buen Samaritano, podría enviar a un empleado en carro privado y con cuidado llevar al estudiante al CDT más cercano, mientras llegan los padres o encargados.
13. Cualquier equipo, material o edificio del colegio que el estudiante intencionalmente destruya o dañe, el padre del estudiante responsable de tal situación, deberá asumir y pagar por el costo total de la reparación o sustitución de lo dañado.
14. Los estudiantes no deberán traer celulares al colegio. No nos hacemos responsables de cualquier pérdida o robo de juguetes o equipo electrónico que el estudiante traiga a la institución.

15. Las organizaciones estudiantiles, clases graduandas, estudiantes ni padres pueden hacer ventas en el colegio, salvo tenga autorización para ello. De cada venta autorizada, el colegio recibirá un % de la ganancia, acordada previamente.
16. Las peleas están prohibidas en todo momento; promovemos el dialogo como primer método para resolver problemas.
17. Los encasillados (lockers) son para uso exclusivo del estudiante que lo renta y con el único propósito de guardar libros y materiales. De existir circunstancias razonables para sospechar del uso inadecuado del mismo, la administración del colegio se reserva el derecho de registrar o inspeccionar los mismos junto a testigos que pueden ser estudiantes y maestros.
18. El estudiante y padres deben cumplir las normas del colegio en todo momento. El no seguir o cumplir con las mismas conlleva consecuencias como: aviso de advertencias (verbales y escritas), asignación de tareas especiales en el colegio, pérdida de privilegios, suspensión, expulsión, o no ser readmitido al próximo curso escolar.
19. El padre debe estimular a su hijo a cumplir y respetar las normas. El comportamiento del estudiante debe ser adecuado y representando dignamente al Colegio. El primer maestro del estudiante, lo es el padre.
20. Los padres no pueden, bajo ninguna circunstancia, intervenir por una situación relacionada al colegio con otro estudiante ni con otros padres. Hay que evitar alterar el clima escolar y buscar diálogo constructivo; somos ejemplo para los estudiantes. Cualquier situación que incomode a un estudiante o padres, deben seguirse los canales correspondientes de comunicación que son en este orden: hablar con el maestro/a, consejero/a escolar y director/a.
21. El colegio promoverá activamente la participación de los padres como socios de la educación de sus hijos, los necesitamos. Hay un Comité de Padres para que se unan los voluntarios, necesitamos la colaboración de los padres.
22. Los padres apoyarán la política anti-drogas y la política del uso de la Internet en el Colegio.
23. Los padres aportarán para la realización de actividades de calendario y extracurriculares.
24. El estudiante recibirá un diploma o certificación de grado al terminar el nivel correspondiente.
25. Los padres evitarán realizar viajes o actividades que conlleven ausencias del estudiante en periodo escolar.

Firma del padre: _____

Firma de la madre: _____

Fecha: _____

Intereso:

____ **Oferta Residencia**

____ **Oferta Pionero “para Ciudad Educativa”**

____ **Pago Total**

____ **Pago en dos plazos (\$200.00 ahora y \$200.00 en 2012)**

No es reembolsable, acreditable a su inversión educativa correspondiente.

Para uso oficial

____ **Admitido** ____ **No admitido**

Firma Director/a Institución: _____

Fecha: _____